

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 06 de Diciembre del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3697 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS INDÍGENAS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Orcial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

06 DIC 2018  
FOLIDORO CHANAME ROBLES  
Redatario